

Expediente: SE/PME/669/02.
Entidad: Agropecuaria y Avícola, S.A.
Contenido del acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/PME/1062/03.
Entidad: Hermanos Recio, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/PME/2896/03.
Entidad: Manuel Fernández Soto.
Contenido del acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/PME/1637/03.
Entidad: Moro y Alfaro S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/PME/2149/03.
Entidad: Francisco Martínez Terrones.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/PME/2412/03.
Entidad: José Antonio Díaz Guerrero.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/PME/1363/03.
Entidad: Centro de Estética Corporal Siglo XXI, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/PME/868/03.
Entidad: García Melgarejo, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/PME/1240/03.
Entidad: Arturo Jesús Maisanaba Pérez+.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/PME/1346/03.
Entidad: Antonio León Blanco.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/PME/1354/03.
Entidad: Contsa Corporación Empresarial S.A.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/PME/1353/03.
Entidad: Gestión y Admón. Sevilla S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/PME/703/02.
Entidad: R.S.G. PACK. S.A.
Contenido del acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/PME/1064/02.
Entidad: Guadalquivir Asistencia, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/PME/2801/03.
Entidad: ROBE S.C.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Sevilla, 1 de diciembre de 2003.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica al interesado que a continuación se relaciona, aquella notificación que ha resultado infructuosa en el domicilio expresado, correspondiente a:

Carta de Pago en el expediente de daños: DA-30/03.
Acuerdo de Incoación en los expedientes sancionador y restitución de la realidad alterada: SA y RE-10/03 y 54/03.

Asimismo, se señala el lugar en donde el interesado dispone del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Expediente de Daños (Carta de Pago)
Expediente: DA-30/03.
Expedientado: Lenon Alen Inanou.
Fecha del acto: 10 de diciembre de 2003-12-10.

Expediente Sancionador y Restitución (Acuerdo de Incoación)
Expediente: SA y RE-10/03.
Expedientado: Doña Francisca Lanzarote Martínez.
Fecha del acto: 10 de diciembre de 2003.

Expediente: SA y RE-54/03.
Expedientado: Don Francisco Moreno Belmonte.
Fecha del acto: 10 de diciembre de 2003.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 10 de diciembre de 2003.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de ampliación de tráfico en la concesión de servicio público regular permanente de uso general de viajeros por carretera, VJA-114 (Gorafe-Guadix con hijuela a Bátor). (PD. 4668/2003).

Autocares Guadix, S.L., concesionaria del mencionado servicio, ha solicitado el 17 de noviembre de 2003, conforme

a lo dispuesto en los arts. 78 y siguientes del R.O.T.T., la ampliación de los siguientes tráficos:

a) Los Balcones, Cortijo Marullo, Rambla Valdiquin, El Cerrillo, Cruce de la A-92 (antigua CN-342) en Venta Charcones, de 4 kms de longitud.

b) Las Juntas-Gor, de 10 kms de longitud.

Se convocan expresamente a:

- La Excm. Diputación Provincial de Granada.
- Ayuntamiento de Gor.
- Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales de transporte que puedan estar interesadas.
- Las Centrales Sindicales de la provincia.
- Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Los Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten expediciones con algún punto de contacto en relación con los tráficos resultantes de la proyectada unificación.
- Y, en general, a cuantos tengan interés en el asunto.

El expediente administrativo puede ser examinado en el Servicio de Transportes de la Delegación de la Consejería en la provincia de Granada (Avda. de Madrid, 7, 3.ª planta) a donde podrán dirigir las alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Granada, 26 de noviembre de 2003.- El Delegado, José García Giralte.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de unificación de las concesiones de servicios públicos regulares permanentes de uso general de viajeros por carretera entre Martos-Jamileña y Jaén (VJA-009), Jaén-Córdoba con hijuelas a Porcuna y Valenzuela (VJA-027), Marmolejo-Jaén por Andújar e hijuelas (VJA-057), Alcaudete-Jaén y la Bobadilla por los Noguerones (VJA-086) y Jaén-Villardompardo (VJA-104) titularidad de Transportes Ureña, SA. (PP. 4473/2003).

Transportes Ureña, S.A., con fecha 9 de julio de 2003, ha solicitado la unificación de las citadas concesiones VJA-009, VJA-027, VJA-057, VJA-086 y VJA-104.

Admitida a trámite, por la Dirección General de Transportes, el 23.7.2003, asignado número de Expte. UJA-1/03, y remitida a esta Delegación Provincial para su tramitación preceptiva, conforme a lo previsto en el art. 92.2 de R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el R.O.T.T., se abre un período de información pública a fin de que todos aquéllos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente a:

- Diputaciones Provinciales de Córdoba y Jaén.
- Todos los Ayuntamientos de dichas provincias por cuyos términos municipales discurran los servicios objeto de la unificación.
- Las Centrales Sindicales de las mencionadas provincias.
- Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten expediciones con algún punto de contacto en relación con los tráficos resultantes de la proyectada unificación.
- Y, en general, a cuantos tengan interés en el asunto.

El expediente administrativo puede ser examinado en los correspondientes Servicios de Transportes de la Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en las provincias de Córdoba (C/ Santo Tomás de Aquino s/n) y Jaén (C/ Arquitecto Berges, 7), a donde podrán dirigir las alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Jaén, 21 de noviembre de 2003.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Modesto Puerta Castro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación a doña Josefa Vargas Manzano, Resolución recaída en expediente de rescisión de contrato de la vivienda sita en Málaga, Bda. Las Castañetas, C/ Gitanillo de Cama, núm. 21, 2.º-E, Expte.: MA-7033, CTA. 89.

Se ha intentado la notificación sin éxito a doña Josefa Vargas Manzano, con último domicilio en Málaga, Bda. Las Castañetas, C/ Gitanillo de Cama, núm. 21, 2.º-E.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, recaída en expediente de rescisión de contrato de vivienda Expte.: MA-7033, Cta. 89.

Indicándole que dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, en Málaga, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndose que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, interponga recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, y sin perjuicio de que por Ud. pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Málaga, 18 de noviembre de 2003.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a doña María Dolores España Villarrubia, Propuesta de Resolución recaída en expediente de desalojo de la vivienda sita en Málaga, Bda. Las Castañetas, C/ Gitanillo de Cama, núm. 18, 2.º (Expte. MA-7033, CTA. 71).

Se ha intentado la notificación sin éxito a doña María Dolores España Villarrubia, con último domicilio en Málaga, Bda. Las Castañetas, C/ Gitanillo de Cama, núm. 18, 2.º E.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica la iniciación de Propuesta de Resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, recaída en expediente de desalojo de vivienda Expte.: MA-7033, Cta. 71.

Indicándole que dicha Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita